

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)

DECLARACIÓN N° 3071-CM-25

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL A LA COMPETENCIA DE TIRO PRÁCTICO *ABIERTO PATAGÓNICO 2025*

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Nota 730-MEySV-25: de la Asociación Civil Tiro Federal Bariloche, referida a la solicitud de declaración de interés.

Resolución 44-PCM-25 de fecha 19 de febrero de 2025 firmada por el Presidente del concejo Municipal, Gerardo Del Río.

FUNDAMENTOS

En el marco del aniversario 110° de la Asociación Civil Tiro Federal Bariloche se realizó la competencia deportiva internacional de tiro práctico, Abierto Patagónico 2025 desde el 28 de febrero al 3 de marzo de 2025, de 9 a 17 h, en los polígonos ubicados en calle Esandi 5215.

El acceso para presenciar la competencia fue libre y gratuito, recomendando el uso obligatorio de protección visual y auditiva.

El evento, avalado por la Federación Internacional de Tiro Práctico de la República Argentina y la Confederación Internacional de Tiro Práctico, contó con la participación de tiradores federados de Argentina, Chile, Brasil, Uruguay y Paraguay.

El tiro práctico es una disciplina de tiro deportivo en la que los participantes deben balancear precisión, potencia y velocidad con múltiples blancos, estrategias y obstáculos en estilo libre.

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)

Por todo lo expuesto se declara de interés municipal la competencia *Abierto Patagónico 2025*.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

INICIATIVA: Concejala María Del Carmen Coronado (PUL) y Asociación Civil Tiro Federal Bariloche.

La resolución 44-PCM-25, con la modificaciones introducidas, fue aprobada en la sesión del día 6 de marzo de 2025, según consta en el Acta N.º 1199/25. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal a la competencia de tiro práctico Abierto Patagónico 2025, organizada por la Asociación Civil Tiro Federal Bariloche desarrollada desde el 28 de febrero al 3 de marzo de 2025, desde las 9 hasta las 17 h, en Esandi 5215.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.